

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 18/2025**

**Correspondiente al** : Primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el informe UAI INF. CI N° 04/2019, correspondiente a informe de Control Interno emergente del "Relevamiento de información específica sobre unidades educativas privadas anexas a unidades educativas fiscales en el distrito educativo de Oruro".

**Por el periodo** : El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe UAI INF CI N° 04/2019 de 20 de septiembre de 2019, correspondiente al "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Especifico sobre Unidades Educativas Privadas anexas a Unidades Educativas Fiscales en el Distrito Educativo de Oruro", en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE – 094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitidas por la Contraloría General del Estado, Norma General 219 "Seguimiento", al 31 de diciembre de 2024.

**Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual - gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna.

**Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de cumplimiento de la recomendación reportada en el Informe UAI INF CI N° 04/2019 de 20 de septiembre de 2019, correspondiente al "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre Unidades Educativas Privadas anexas a Unidades Educativas Fiscales en el Distrito Educativo de Oruro".

**Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, la siguiente documentación:

- Informe UAI INF CI N° 04/2019 de 20 de septiembre de 2019, correspondiente a "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre Unidades Educativas Privadas anexas a Unidades Educativas Fiscales en el Distrito Educativo de Oruro".
- Formato I (Aceptación de las Recomendaciones) y Formato II (Cronograma de Implantación de las Recomendaciones), las instrucciones de las autoridades competentes, documentación de respaldo sobre la implantación de la recomendación y su correspondencia con el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.



## **2 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

### **2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

2.1.1 Falta de actualización de Reglamento Específico y Manual de procedimientos. (R.01).

### **3. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto en el acápite 2 del presente informe, se concluye que el grado de cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe UAI INF CI N° 04/2019, alcanzó a un 100%; toda vez que, la misma fue cumplida en su integridad.

La Paz, 23 de julio de 2025

BNVU  
c.c.Arch.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA